



Grado en Traducción e
Interpretación

Trabajo Fin de Grado

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener superados, al menos, **60 créditos de materias básicas y 108 de materias obligatorias** de la titulación, entre las que estarán incluidas **todas las materias de primer curso**.

El TFG se puede defender en cualquier convocatoria oficial y también en la convocatoria especial de diciembre posterior a 4º curso. Para ello el estudiante no podrá tener pendientes más de 30 créditos.

El TFG podrá realizarse durante una estancia Erasmus y reconocerse tras su finalización.

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/as estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La asignatura “Trabajo Fin de Grado” tiene dos modalidades:

a) Grupo: el estudiante podrá elegir un grupo (por regla general de un máximo de 10 estudiantes) que trabajará un tema elegido por el tutor y previamente anunciado. A finales de junio la FTI hará pública la relación de grupos, temas y tutores del curso siguiente. En octubre el/la alumno/a solicitará el grupo que le interese. La oferta de grupos está detallada en la resolución del TFG para el curso 2023/2024 (ver más abajo).

b) Tema libre: el estudiante elegirá tanto el tema como el tutor. Para esta modalidad, deberá contar con el Vº Bº del tutor. En octubre o febrero el/la alumno/a propondrá a la Comisión de Grado tanto el tema como el tutor.

Todo lo relacionado con los requisitos de matriculación, el procedimiento de solicitud y asignación de grupos y trabajos de tema libre, los criterios de evaluación, así como la oferta de grupos para el curso 2023/24, los impresos de solicitud, etc., está contenido en la resolución del TFG. Es también recomendable leer la lista de preguntas frecuentes del TFG.

Los TFG deben seguir y respetar principios deontológicos relativos a la investigación y al respeto profesional. Asimismo, deben citar las fuentes debidamente y respetar legislación vigente sobre propiedad intelectual.

Información previa a la solicitud del TFG

- Oferta de grupos de TFG 2024-2025
- Resolución TFG 2024-2025
- Lista de preguntas frecuentes del TFG
- Calendario de TFG
- **Guía docente del TFG 2024/25**

Solicitud del TFG

- Formulario telemático para la solicitud del TFG
- TFG de tema libre: áreas del profesorado

Documentos de ayuda para la realización del TFG

- Plantilla del TFG
- Web de la biblioteca. Portal de ayuda a los alumnos para la realización del Trabajo Fin de Grado
- Plantillas de evaluación del TFG
- Declaración de originalidad

Para más información ver:

- Guía de recomendaciones y buenas prácticas del TFG
- Directrices del TFG de la Facultad de Traducción e Interpretación: definición de la asignatura, tipología de trabajos, tutorización, evaluación, autoría y originalidad de los trabajos, etc.
- Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada